

Ayuntamiento del día  
28 de Marzo de 1867

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve se juntaron bajo la presidencia del Sr D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Srs D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose Sarasola, D.<sup>n</sup> Jose Maria Arruti D.<sup>n</sup> Marcial Zapiain, D.<sup>n</sup> Rafael Legorbura y D.<sup>n</sup> Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador, pleno ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida el Sr Presidente leyó un oficio del Administrador principal de los bienes del Estado y derechos de la provincia de Guipuzcoa, en el cual manifiesta que notificando a este Ayuntamiento remitiera en el termino de ocho dias a aquella administracion el primer plazo de los censos que gravita a esta Universidad puntamente con los reditos vencidos, y esta Corporacion quedo notificado y ordeno que se remitiese a la mayor brevedad posible Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Olazola

A. y A. Zapiain

Legorbura

Yasa

El Secretario

Juan Ascension Arrue

Ayuntamiento del día  
24 de Abril de 1867

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia de D.<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde de la misma, los Srs D.<sup>n</sup> Jose Manuel Olazola, D.<sup>n</sup> Juan Jose



Sarasola, D.<sup>o</sup> José María Arruti, D.<sup>o</sup> Marcial Zapiain, D.<sup>o</sup> Rafael Legorburu y D.<sup>o</sup> Francisco Yasa. Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demás gastos correspondientes al mes de Marzo

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Zapiain

Legorburu

Yasa

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del día

11 de Abril de 1869

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lero a once de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del Sr D.<sup>o</sup> Andrés Arreche, Alcalde de la misma, los Srs D.<sup>o</sup> José Manuel Olazola, D.<sup>o</sup> Juan José ~~Sarasola~~ ~~Arruti~~, D.<sup>o</sup> José María Arruti, D.<sup>o</sup> Marcial Zapiain, D.<sup>o</sup> Rafael Legorburu y D.<sup>o</sup> Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó un oficio de la Ex<sup>ma</sup> Diputación de fecha cinco del corriente mes, en el cual manifestaba que habiendo solicitado la Viuda Agustina Sistiaga que se le permitiera la caridad pública en este partido judicial, por causa de haberse quedado en la última miseria con la numerosa familia, á consecuencia de haberse ahogado su marido Vicente Legorburu estando cogiendo lapas en la costa el día veinte y seis de Marzo último, y que la Ex<sup>ma</sup> Diputación por sus diferentes acuerdos temiéndola prohibida la postulación en esta Provincia no podía permitirle, sin embargo viendo la miseria en que ha quedado por la desgracia de la muer-